



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la **Resolución No. CSJVAR23-704, del 12 de julio de 2023, “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante los Acuerdos Nos. CSJVAA17-71 del 06 de octubre de 2017, CSJVAA17-73 del 11 de octubre de 2017 y CSJVAA17-76 del 23 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados vs Resolución CSJVAR23-420 del 28 de marzo del 2023, que resolvió la Reclasificación”**.

La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera y a título informativo, publicar la presente Resolución en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

Se anexa copia integra del Acto Administrativo.

JULIÁN ANDRÉS ARANGO VICTORIA
Secretario (E)